

Estampilla 3
Municipal 83
paleolect.

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boles: 107:174-33

174-117

207: 174-114

307: 174-116

174-115

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Mayo de 1946.-
Vence 27 de Noviembre de 1946.- (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 1015 J. 78.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **Jacob Itaim.**

para construir un edificio nuevo destinado a **HABITACION Y COMERCIO, 9 m.m/m. mts.**
de altura, de clase **D.** de edificación, en la calle **Barros Arana**
No. **438**.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Jacob Itaim,** domicilio **B. Arana 294**.-
" " Arquitecto **Enrique Bañados Rojas** domicilio **S. Martín 546**.-
" " matric. No. patente No.
" " Constructor **por Administración.,** domicilio **-**
" " matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad **329.-** 1º p.
Dimensiones del terreno **17.60** mts. 2 superficie edificada **294.-** 2º p. mts. 2
id. de patios y jardines, 388.60 m2.- 3º p.
Planos y Documentos Autorizados. **917.-** total m2. **22**

- 1.º Plano de situación, **ubicación, dos copias.-**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, **no hay.-**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, **deberá ser presentado oportunamente.-**
- 4.º " de agua potable **10**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **1º, 2º y 3º, dos copias.-**
- 6.º " de fachadas **dos copias.-**
- 7.º **Plano detalle - corte fach., pl. fundaciones, cimient. tos, cubierta, dos copias.-**
- 8.º **Secciones verticales. Cortes, dos copias.-**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica, **no hay.-**
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, **no hay.-**
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, **dos copias.-**
12. Cálculos de resistencia **-**
13. Presupuesto **asciende a la suma de (\$ 1.130.960.00) Un millón ciento treinta mil novecientos sesenta pesos, 00/00.-**
14. Varios **-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	3581	\$	3.955.00
id. de insp. edif.,	id.		2.000.00
id. estamp. efectivo.,	id.		64.00
id. lib. control.,	id.		100.00
		\$	6.119.00

Mayo 27/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

rb.-



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

REVALIDADO PARA LOS EFECTOS DEL ART. TRANSITORIO II DEL REGLA-
MENTO DE LA LEY 6071.

Nº 2586-RF-76 FECHA 15 de Abril de 1982

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en calle / camino

Barras Arenas Nº 428 - 438

destinada a - - Comercial y Vivienda de propiedad de Soc. Jacob Itain Manzur

comprobadas las recepciones parciales de sus instalacio-
nes, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las dos inspecciones municipales regla-
mentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otor-
ga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

1) Corresponde al Permiso de - - - - - Obra Nueva Nº 1202-E-58 y
307-E-159
de fecha 27 de Mayo de 1948 y 10 de Febrero de 1948 con un presupuesto total de
\$ 1.295.960,00 - - - - -

2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias téc-
nicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s): - - - - -

3) La superficie edificada es de - - - - - 1.086,22 m.2

4) El presente certificado corresponde a obra total/parcialmente terminada - - - - -

Se deja constancia de las siguientes observaciones: El Art. transitorio II del Regla-
mento de la Ley 6071 fue establecido por Decreto 319 del Minvu de 1970 y
tiene caracter permanente por el Art. 5 de la Ley 18.600 la presente recep-
ción corresponde a 1 local comercial, 3 deptos destinados a vivienda y a
una bodega.

Firma

Funcionario Municipal

Derechos de Certificación

Boleta Nº 2106 de 14.4.82

\$ 74,93
Ivd./mtd.

Firma

IDA VON BISCHHOFFSHAUSEN
ARQUITECTO

Nombre Director de Obras
SUBROGANTE

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY
DE PROPIEDAD HORIZONTAL

=====

- VISTOS :
- 1.- La solicitud presentada por la Suc. Jacob Itaim Manzer por la cual requiere se acoja el edificio ubicado en calle Barros Arana Nº 428 - 438 a la Ley de Propiedad Horizontal
 - 2.- El Permiso Nº 1202-E-46 y Nº 307-E-151 de 27.5.46 y 10.2.48 que amparan la construcción del inmueble y el Certificado Nº 2586-R.F-76 de 15.4.82 que otorgó la Recepción Definitiva.
 - 3.- Lo establecido en los Art. 110 al 115 de la Ley de Urbanismo y Construcciones Decreto Minvu 458 de 1975.
 - 4.- Lo prescrito en el Art. 199 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización D. S. 1171 del Minvu de 1977.
 - 5.- Los antecedentes allegados.

RESUELVO :

Recibir el edificio ubicado en calle Barros Arana Nº 428 - 438, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Propiedad Horizontal.

Consecuentemente dicho edificio puede enajenarse en cinco lotes, según el siguiente detalle :

- | | |
|---------|--|
| Lote 1, | Local comercial con superficie en 1ºº. piso. |
| Lote 2, | Depto. Nº 201 con superficie en 2ºº piso. |
| Lote 3, | Depto. Nº 301 con superficie en 3ºº piso. |
| Lote 4, | Depto. Nº 302 con superficie en 3ºº piso. |
| Lote 5, | Bodega. con superficie en 1º y 2º Piso. |

La Sup. del predio de su emplazamiento es 717,60 m2.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Propiedad Horizontal en el que se ha anotado el número de la presente Resolución.

CONCEPCION,

IDA VON BISCHHOFFSHAUSEN O.
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE URBANIZACION Y
CONSTRUCCION SUBROGANTE

DERECHOS DE CERTIFICACION

\$ 528,10 - Bolata 2106
14.4.82

IvB./mtd.